



Ayuntamiento de Arrecife

ANUNCIO

La Sra. Concejal Delegada de Servicios Sociales, María Jesús Tovar Pérez, según las atribuciones que le han sido conferidas, habida cuenta de las competencias delegadas por la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento mediante Decreto de delegación de competencias núm. 2019-3229 de 17-06-19,

ANUNCIA:

Se ha iniciado el trámite de modificación de las Bases Regulatoras de Subvenciones para libros de texto, material escolar, material informático, uniformes y ropa deportiva, insertas en el Anexo IV de la Ordenanza General Regulatora de las Subvenciones a otorgar por el Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.

Con el fin de que los ciudadanos opten a participar en el procedimiento de elaboración de norma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se insta a la ciudadanía de este municipio a que exprese su opinión acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

El plazo para la presentación de opiniones será de 10 días, contados a partir del día siguiente de su publicación.

En Arrecife, en la fecha de la firma al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

